

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo pago sumas de dinero Hospital Universitario de Santander vs. Secretaría de Salud Departamental de Bolívar. Radicación No. 2020-00245-00.

Como quiera que el asunto de la referencia fue asignado directamente a este despacho, por Secretaría, remítase el expediente a la Oficina Judicial para que lo someta a reparto de manera aleatoria entre los juzgados civiles del circuito de esta ciudad, advirtiéndole a dicha dependencia que la demanda asignada con antelación bajo la partida **2019-00391- 00**, se rechazó mediante auto del 28 de febrero de 2020.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo No. PSAA05-2944 de 2005, que modificó el numeral 2º del artículo 7º del Acuerdo 1472 de 2002.

Líbrese el oficio respectivo con los anexos del caso.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5eee56048255735c1d3b3c7bdbcb195bde15c3102fffbe7c573286cbf621316

Documento generado en 10/02/2021 11:18:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**